

CARTA DE DERECHOS CULTURALES DE CONCEPCIÓN



AGENDA 2030 - ODS



CULTURA 21 ACCIONES - COMPROMISOS

1. DERECHOS CULTURALES
6. CULTURA, EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL
9. GOBERNANZA DE CULTURA

LIDERAZGO, TRANSVERSAL, DE ABAJO HACIA ARRIBA,
PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN, EQUIDAD, DIVERSIDAD, DERECHOS CULTURALES, CONFIANZA, MULTIACTOR



1. Concepción y la cultura

Concepción se destaca como una ciudad universitaria por excelencia y un punto de referencia cultural en el país. No obstante, se enfrenta a desafíos relacionados con el acceso y la inclusión cultural, especialmente entre sectores de su población limitados por barreras socioeconómicas y geográficas, además de un conocimiento limitado sobre los derechos culturales, lo que contribuye a la exclusión de amplios sectores de su comunidad en estas actividades.

Ante estos desafíos, la Municipalidad de Concepción ha procurado establecer un marco para el desarrollo de herramientas de planificación y políticas culturales que buscan poner en valor la cultura como motor de desarrollo, implementando diversas instancias de diálogo y participación que han permitido avanzar en el fortalecimiento de la cohesión comunitaria y asegurar que la oferta cultural sea inclusiva y accesible para todas las personas.

2. Objetivos e implementación del proyecto

2.1. Objetivo principal y metas específicas

El objetivo es establecer un marco normativo y de acción que garantice el reconocimiento, protección y promoción de los derechos culturales para todos los habitantes de Concepción. Este documento busca ser una hoja de ruta hacia la inclusión y diversidad cultural, enfocándose en garantizar el acceso equitativo a la cultura y en fomentar la participación activa de la comunidad en la vida cultural de la ciudad. La Carta se propone integrar la cultura como



EL OBJETIVO DE LA CARTA ES ESTABLECER UN MARCO NORMATIVO Y DE ACCIÓN QUE GARANTICE EL RECONOCIMIENTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES PARA TODOS LOS Y LAS HABITANTES.

eje central del desarrollo sostenible y humano, y facilitar la articulación de las diversas organizaciones culturales de la ciudad, promoviendo sinergias y colaboraciones que potencien el tejido cultural. Con esta articulación, busca amplificar el impacto de las iniciativas culturales y asegurar que las políticas públicas culturales respondan efectivamente a las necesidades y aspiraciones de todos los sectores de la sociedad penquista.

Tiene los siguientes objetivos específicos:

1. Garantizar el acceso equitativo a la cultura para toda la población.
2. Promover la diversidad cultural y la inclusión social a través de la cultura.
3. Fomentar la participación ciudadana en la planificación y gestión cultural.
4. Establecer mecanismos de colaboración entre el sector público, el privado y la sociedad civil para el desarrollo cultural en la ciudad.

2.2. Desarrollo del proyecto

La Carta constituye un marco normativo pionero en Chile, diseñado para asegurar el reconocimiento y la protección de los derechos culturales a escala local en la comuna de Concepción. Esta iniciativa busca establecer las bases para una política cultural inclusiva, participativa y sostenible, alineada con los principios del desarrollo sostenible y los derechos humanos.



Los beneficiarios de la Carta son niños, jóvenes, estudiantes, artistas, creativos, gestores culturales y especialmente el público general, con un enfoque en grupos históricamente excluidos y marginados.

Para la elaboración de la Carta fue fundamental la conformación de un equipo de tarea multidisciplinario, compuesto por profesionales de la Dirección de Cultura de la Municipalidad y asesores externos. Este equipo fue responsable de la redacción de la Carta y lideró las iniciativas de diálogo y participación comunitaria, asegurando que el documento final refleje las necesidades y aspiraciones recogidas durante el proceso.


El proyecto se desarrolló en varias fases:

1. Diseño del proceso, gestión de financiamiento y preparación del equipo de trabajo .
2. Diagnóstico de la situación cultural de Concepción y realización de consultas públicas mediante encuestas presenciales y online.
3. Desarrollo participativo del texto de la Carta con talleres y encuentros.
4. Validación y aprobación de la Carta por el Consejo Municipal.

Para la elaboración de la Carta se contó con la colaboración de las diversas instituciones y organizaciones culturales de la ciudad en el diseño e implementación de la Carta, especialmente aquellas que conforman el Consejo Consultivo de Cultura de la Municipalidad. Se contó también con la colaboración del gobierno regional del Biobío y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de la Secretaría Regional Ministerial.

La diversidad de los participantes planteó el reto de crear espacios de diálogo y colaboración que pudieran acoger y valorar las distintas contribuciones. También se realizaron campañas de sensibilización y educación sobre los derechos culturales dirigidas a diferentes segmentos de la comunidad. Posicionar los derechos culturales como un pilar fundamental para el desarrollo de la comunidad y el bienestar social requería, no solo de esfuerzos para superar las barreras de conocimiento, sino también de estrategias para construir puentes en un entorno político fragmentado y de incertidumbre. Este esfuerzo implicó enfatizar la naturaleza universal de los derechos culturales, así como el beneficio colectivo de promover una política cultural inclusiva, para lograr un consenso más allá de las divisiones políticas, y asegurar el apoyo y la participación activa de toda la comunidad en la consolidación de la Carta.

La "Carta de Derechos Culturales de Concepción", la primera del país, pretende ser un testimonio de cómo la cultura puede ser un eje central para el desarrollo sostenible de una comunidad.



LA DIVERSIDAD DE LOS PARTICIPANTES PLANTEÓ EL RETO DE CREAR ESPACIOS DE DIÁLOGO Y COLABORACIÓN QUE PUDIERAN ACOGER Y VALORAR LAS DISTINTAS CONTRIBUCIONES.

3. Impactos

3.1. Impactos directos

La aprobación de la Carta inicia un camino prometedor hacia la difusión de los derechos culturales entre los habitantes de la ciudad. Este documento tiene el rol de educar y sensibilizar sobre la importancia de los Derechos Culturales como elementos fundamentales para el bienestar y desarrollo de la comunidad. Se espera que, a medida que este conocimiento se profundice y expanda, más ciudadanos se conviertan en defensores y participantes de la vida cultural local, contribuyendo así a una sociedad más informada, inclusiva y vibrante.

Otro aspecto clave es su enfoque en la articulación interinstitucional como medio para materializar los DD.CC. en Concepción. Esta red de colaboración intersectorial e interinstitucional es vital para superar los desafíos existentes y para construir un marco sostenible que permita el florecimiento de los derechos culturales en toda la ciudad.

Al posicionarse como pionera en la formalización de los derechos culturales dentro de su marco legal y político, Concepción se convierte en un modelo inspirador para municipios y ciudades que buscan fortalecer el tejido cultural de sus propias comunidades.

3.2. Evaluación

Se implementará un mecanismo de evaluación y seguimiento basado en metodologías participativas y en el uso de indicadores específicos. Este sistema incluirá la evaluación anual del acceso y participación en la cultura, diversidad de expresiones culturales, y nivel de conocimiento y ejercicio de los derechos culturales entre la población.



Jornada CDC Instituciones Culturales © Camila Canales Avello

Los indicadores incluirán:

- Número de eventos y actividades culturales realizadas en el territorio.
- Tasa de participación ciudadana en eventos culturales y en procesos de toma de decisiones relacionados con la cultura.
- Distribución geográfica de programas y proyectos culturales para medir la equidad en el acceso.
- Encuestas de percepción sobre el conocimiento y la importancia de los derechos culturales.

Además, se utilizarán herramientas como plataformas digitales para la recogida de datos y feedback de la comunidad, talleres de evaluación participativa y foros de discusión que permitan identificar aspectos críticos a resolver y oportunidades de mejora de la política cultural local.

COMO PIONERA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES DENTRO DE SU MARCO LEGAL Y POLÍTICO, CONCEPCIÓN SE CONVIERTE EN UN MODELO INSPIRADOR PARA MUNICIPIOS Y CIUDADES QUE BUSCAN FORTALECER EL TEJIDO CULTURAL DE SUS PROPIAS COMUNIDADES.

3.3. Factores clave

La experiencia previa de la Dirección de Cultura de la Municipalidad en la elaboración participativa de instrumentos de planificación ha permitido implementar una metodología inclusiva y colaborativa desde el inicio, asegurando que la Carta refleje las necesidades y aspiraciones reales de la comunidad cultural y la población en general.

Las redes de colaboración entre la Municipalidad, organizaciones culturales, instituciones educativas, empresas privadas y otros actores locales han facilitado el intercambio de ideas, recursos y buenas prácticas, enriqueciendo el proceso de elaboración de la Carta y su posterior implementación.

Otro elemento importante ha sido el equipo de trabajo multidisciplinario conformado por la Dirección de Cultura de la Municipalidad para esta tarea y la valiosa colaboración de la Secretaría Regional del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que aportó el financiamiento necesario para desarrollar esta iniciativa.

3.4. Continuidad

El municipio de Concepción se compromete a mantener el impulso de este proyecto a través de estrategias interinstitucionales, asegurando que la Carta trascienda como una política viva y en constante desarrollo. La colaboración con diferentes entidades es fundamental para este propósito.

Además, Concepción ejercerá un rol activo dentro de la Asociación de Municipios de la Región del Biobío, promoviendo la replicabilidad de la Carta en otras comunas, inspirándolas a implementar políticas culturales inclusivas y participativas, y reforzando así el tejido cultural de toda la región del Biobío. Este esfuerzo se realizará también a nivel nacional e internacional a través de las redes en que participa Concepción.

4. Más información

Concepción fue candidata a la sexta edición del "Premio Internacional CGLU – Ciudad de México – Cultura 21" (Noviembre 2023 – Marzo 2024). El Jurado del Premio elaboró su informe final en junio de 2024 y solicitó que la Comisión de Cultura de CGLU promoviera este proyecto como una de las buenas prácticas de implementación de la Agenda 21 de la Cultura.

Este artículo fue escrito por Mauricio Castro Rivas, Director de Cultura, Concepción, Biobío, Chile.

Contacto: mcastro@concepcion.cl

Sitio web: www.concepcion.cl/